



ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL

"Impulsando la Sociedad del Conocimiento"



ESPOL - VRA - CISE

POLÍTICAS PARA VALIDACIÓN TÉCNICO-PEDAGÓGICA Y LOGÍSTICA DE CURSOS DE FORMACIÓN O CAPACITACIÓN

ANTECEDENTES

El CISE recepta periódicamente el aval para cursos de formación o capacitación en diversas modalidades, solicitadas por las diferentes unidades o dependencias académicas o centros de investigación, lo que hace necesario normalizar políticas, procedimientos e instrumentos que permitan garantizar la calidad educativa que se promueve.

POLÍTICAS

1. Es responsabilidad del CISE la formación continua que se ofrece a todos los profesores en los diferentes estamentos de la ESPOL.
2. Los directivos de los diferentes estamentos acogen las políticas, procedimientos e instrumentos que faciliten el diseño, organización, ejecución y evaluación de la formación continua que se desea ofertar.
3. Las acciones de la formación continua pueden realizarse en las instalaciones del CISE o fuera de ella, garantizando que los espacios seleccionados sean idóneos para los fines educativos que se persiguen.
4. Los eventos que se avalan y que generen ingresos a la Unidad Académica que lo propone, generará un valor monetario de \$100 más IVA como ingresos para el CISE.
5. El CISE entregará los diplomas firmados por su Director-a y la máxima autoridad del organismo que lo solicitó.
6. La Certificación que otorga el CISE por concepto de aval concedido, serán por asistencia, o asistencia y aprobación, siempre que acrediten el 75% de asistencia sobre el número de horas presenciales previstas y el 70% de rendimiento académico.
7. La asistencia a los cursos no considera justificación de faltas.
8. Los cursos avalados por el CISE, no contemplan exámenes de recuperación, salvo que el participante haya tenido justificación por parte de la Unidad Académica por responsabilidades asignadas, luego de su inscripción en el curso.
9. La revisión de los contenidos académicos de los cursos así como la selección de los facilitadores son de responsabilidad de la Unidad o Centro que los propone.

OAR-02-07-2014

Dra. Olga Aguilar Ramos
DIRECTORA DEL CISE ENCARGADA

Cecilia Paredes Verduga PhD.
VICERRECTORA ACADÉMICA



Referencia
CISE-334
16.12.2014